

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00313-00

Incorpórese al expediente el despacho comisorio N° 027, proveniente del Juzgado Noventa Civil Municipal de esta ciudad debidamente diligenciado, el cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes, y que se ha incorporado en el Cuaderno 3 del expediente digital.

Atendiendo que de la verificación del video de la diligencia, se constató que se llevó a cabo el 8 de noviembre de 2023 y que el inmueble objeto de la comisión, fue legalmente secuestrado y entregado a la secuestre **YENNI ANYELA GORDILLO CÁRDENAS**, a quien igualmente se le cancelaron los honorarios, procede acceder a la petición elevada por el apoderado del extremo demandante de **REQUERIR** a la auxiliar de la justicia, para que rinda cuentas comprobadas de su gestión, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación pertinente. Líbrese oficio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font: "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS". Underneath that, the word "JUEZ" is printed in a smaller, bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 26 del 26-feb-2024

()

Gss